

- Privilegio industrial concedido á José Serrat y Pons, pág. 142.
- Privilegio de invención concedido á Andrew S. Hallidie, pág. 144.
- Privilegio de invención concedido á Francisco Coronadó, padre é hijo, pág. 148.
- Privilegio de invención concedido á Juan Septien, página 165.
- Privilegio de invención concedido á Jesús Lechuga, pág. 167.
- Privilegio de invención industrial, concedido á Jesús Lechuga, pág. 168.
- Privilegio de invención concedido á Luis G. Careaga y Saenz, pág. 212.
- Privilegio de invención concedido á José Morales Espinosa, pág. 251.
- Privilegio de invención concedido á Luis Mosser, página 252.
- Privilegio concedido á José Morales Espinosa, página 272.
- Privilegio concedido á Luis Mosser, pág. 274.
- Privilegio concedido á Domingo Sescosse, pág. 292.
- Privilegio concedido á Pedro Barreiro, pág. 300.
- Privilegio concedido á José Siliceo, pág. 303.
- Privilegio concedido á William, L. Mc. Nair, pág. 371.
- Privilegio concedido á Maximino Río de la Loza, página 346.

- Privilegio concedido á Teodoro Augusto Blake, página 348.
- Privilegio concedido á Antonio F. Farfán, pág. 457.
- Privilegio concedido á Domingo Sescosse, pág. 479.
- Propiedad artística: declaración hecha en favor de Felipe Arnoldo Labadie, pág. 14.
- Propiedad literaria: declaración hecha en favor de Benito Nichols, pág. 23.
- Propiedad artística: declaración hecha en favor de Gregorio Palacio y C<sup>a</sup>, pág. 29.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Esteban Cházari, pág. 37.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Ramón Manterola, pág. 39.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Rafael Mallen, pág. 42.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Micaela Hernández, pág. 49.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Manuel Santibáñez é Ireneo Paz, pág. 54.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Ricardo de M. Campos, pág. 59.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Laura Méndez de Cuenca, pág. 69.
- Propiedad artística: declaración á favor de José Avilés, pág. 72.
- Propiedad artística: declaración á favor de Leopoldo Carrillo, pág. 74.

- Propiedad literaria: declaración á favor de Nicanor Muñoz, pág. 78.
- Propiedad artística: declaración en favor de Luis Hartemann y Carlos Zoll, pág. 111.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Tomás N. Gómez, pág. 114.
- Propiedad artística: declaración á favor de Manuel Barreiro y Antonio Echávarri, pág. 121.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Manuel G. Aragón, pág. 123.
- Propiedad artística: declaración en favor de Gregorio Palacio y C<sup>a</sup>, pág. 128.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Pedro Coyula, pág. 131.
- Propiedad literaria: declaración hecha á favor de Manuel Fernández Leal, pág. 133.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Manuel Cambeses y Compañía, pág. 151.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Antonio de la Fuente, pág. 154.
- Propiedad literaria y artística: declaración en favor de Carlos Zoll, pág. 156.
- Propiedad literaria y artística: declaración en favor de Cristóbal Ortiz, pág. 158.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración hecha á favor de Rafael Campos y C<sup>a</sup>, pág. 160.
- Propiedad de marca de fábrica, asegurada á José María Carballeda y C<sup>a</sup>, pág. 170.

- Propiedad de marca de fábrica, asegurada á Aguilar y C<sup>a</sup>, pág. 173.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Benito Nichols, pág. 175.
- Propiedad artística: declaración en favor de Gregorio Palacio y C<sup>a</sup>, pág. 188.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración á favor de R. Ampudia y C<sup>a</sup>, pág. 191.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Hilario S. Gabilondo, pág. 196.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Valente A. del Castillo, pág. 198.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración á favor de Vicente Fernández, pág. 200.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de José Fernández y C<sup>a</sup>, pág. 203.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Rafael Torres y C<sup>a</sup>, pág. 218.
- Propiedad literaria: declaración á favor de Benito Nichols, pág. 222.
- Propiedad artística: declaración en favor de Gregorio Palacio y C<sup>a</sup>, pág. 220.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Cesáreo Uribe, pág. 244.
- Propiedad artística: declaración en favor de Gregorio Palacio y Compañía, pág. 245.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Cecilio A. Robelo, pág. 249.

- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Benito Hortube y C<sup>a</sup>, pág. 255.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Julio E. Uhink, pág. 261.
- Propiedad artística: declaración en favor de Gregorio Palacio y C<sup>a</sup>, pág. 264.
- Propiedad literaria: declaración en favor de Jesús Díaz de León, pág. 266.
- Propiedad de marca de fábrica: concedida á Bollinger y Victorero, pág. 275.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Benet y hermano, pág. 279.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de P. Munguía é hijos, pág. 280.
- Propiedad de marca de fábrica: declaración en favor de Ignacio Botello, pág. 357.
- Propiedad artística: declaración en favor de Raymundo Jausoro, pág. 368.
- Prórroga de los contratos celebrados con F. Alexandre é hijos, para el servicio postal marítimo del Golfo, pág. 338.

## R.

- Reacuñación de la moneda antigua de plata en moneda decimal: prórroga del plazo señalado para hacerla, pág. 287.
- Rehabilitación de D. Joaquín García Granados en los derechos de ciudadano mexicano, pág. 207.

- Reglamento especial para el goce de las franquicias otorgadas en el contrato celebrado con Manuel Thomas Terán, para el fomento de la Industria, el Comercio, etc., pág. 482.
- Reglamento para la organización de las diputaciones de minería, y arancel para el cobro de derechos y honorarios, pág. 492.

## S.

- Senador 2<sup>o</sup>, suplente, por el Estado de Chihuahua: será nombrado por los colegios electorales que se reúnan para la elección de Poderes generales de la Nación, pág. 16.
- Sueldo del oficial 1<sup>o</sup> de empadronamiento de la Dirección de Contribuciones: se declara comprendido en la partida núm. 9,174 del Presupuesto, página 309.
- Suscripciones entre los empleados de la Administración pública, para ofrecer presentes á los jefes superiores: quedan absolutamente prohibidas, página 366.

## T.

- Terrenos baldíos: no serán denunciabiles los que ya hayan deslindado empresas particulares, pág. 297.
- Tribunal de Circuito de Veracruz: su radicación en Orizaba, pág. 206.

Tribunal de Circuito de Durango, Chihuahua y Paso del Norte: se fija su residencia en Chihuahua, pág. 305.

## V.

Vicecónsul de Bélgica en Acapulco: se admite con tal carácter á José Mendiola, pág. 22.

Vicecónsul de Francia en Veracruz: se admite á Eduardo Sempé con tal carácter, pág. 25.

Vicecónsul de los Estados Unidos en Nuevo Laredo: se admite á Joseph Sielski, pág. 77.

Vicecónsul de México en Carúpano: fecha en que comenzó á ejercer sus funciones, pág. 108.

Vicecónsul de los Estados Unidos en Paso del Norte: admisión del Sr. Barker Burnell, pág. 153.

Visitas á todos los establecimientos comerciales de lencería, etc., para cerciorarse de que se cumple con la ley de 11 de Junio anterior, que amplía el impuesto del timbre, pág. 53.

FIN DEL TOMO XLIII.

